



SECRETARIA: Roldanillo, 21 de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez, el escrito proveniente de la Agencia Nacional de Tierras. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00143-00
Proceso: Verbal de Pertenencia Menor Cuantía
Demandantes: María Doris Ruiz de Martínez
José Julián Martínez Ruíz
Demandado: Personas Indeterminadas
Auto: 649

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras donde informa que el predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 380-14549 es de carácter urbano, por tanto, es competencia para ello el municipio al que corresponda el predio, es decir, a la Alcaldía de Roldanillo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92c6e01ad2a37e5aaf69b46ad0bcbe444b5ed0b8b87f723821edc416f14e1cf8**

Documento generado en 21/04/2022 06:07:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>